Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad presidente Franco, 21 de Mayo del 2021.-

Dictamen N° 28/2021

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING" con ID N° 391.772.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio.

Lote N° 01 Esc. Bas. N° 3595 Santa Rosa

N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 02 Esc. Bas. N° 1512 Salto de Monday

N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 03 Esc. Bas. N° 3592 María Auxiliadora

N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 04 Esc. Bas. N° 6812 Puerto Flores

N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 05 Esc. Bas. N° 6287 Puerto Bertoni

N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Lote N° 06 Esc. Bas. N° 7675 Puerto Giménez					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 07 Esc. Bas. N° 7795 8 de Diciembre					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 08 Esc. Bas. N° 7697 Cacique Emiliano Barreto					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 09 Esc. Bas. N° 3629 Mayor Alfredo Pla					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 10 Esc. Bas. N° 3589 Daniel Santacruz					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Lote N° 11 Esc. Bas. N° 1515 Tres Fronteras					
N°	Descripción	CONTRATO N° 30/2019 ID 364.789	CONTRATO N° 15/2020 ID 374.080	CAMPO VERDE	PROMEDIO
1	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	13.000 Ítem 1	12.800 Ítem 1	11.100	12.300

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2021 con ID N° 391.772.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING" con ID N° 391.772, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

CONTRATO N° 30/2019

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en la Modalidad de Catering

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FASV IMPORT-EXPORT con RUC N° 696.150-9**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia Nº 534 esq. Paraguarí, Ciudad Pdte. Franco – Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni, con Cédula de Identidad N° 696.150, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en la Modalidad de Catering",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en la Modalidad de Catering.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.789.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO. La adjudicación fue realizada según acto Resolución I.M. Nº 3.119/2019.----------

Maria de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	29.400	13.000	382.200.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE							**382.200.000**

Lote N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	21.600	13.000	280.800.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE							**280.800.000**

Lote N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	51.600	13.000	670.800.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE							**670.800.000**
TOTAL, IVA INCLUIDO							**1.333.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs: 1.333.800.000 (Guaraníes: Mil trecientos treinta y tres millones, ochocientos mil, IVA INCLUIDO)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: dentro del Distrito de Pdte. Franco.

Lote N°	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad de Raciones	Dirección y Nº de Teléfono
1	Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday	245	29.400	Bo. San Sebastián Tel. 0983-525503
2	Escuela Básica Nº 3595 Santa Rosa de Lima	180	21.600	Bo. Santa Rosa Tel. 061-551225
3	Escuela Básica Nº 3592 María Auxiliadora	430	51.600	Bo. María Auxiliadora Tel. 061-552844

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

María de Fatima Sartorio Vanni
FASV IMPORT - EXPORT
(0336) 200 / (061) 550 309

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 14 días del mes de Junio del año 2019.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

FATIMA SARTORIO VANNI
REPRESENTANTE LEGAL
FASV IMPORT-EXPORT
María de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

CONTRATO N° 15/2020

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en la Modalidad de Catering.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodriguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FASV IMPORT-EXPORT con RUC N° 696150-9**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia Nº 534 esq. Paraguarí – Ciudad Pdte. Franco – República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni, con Cedula de Identidad N° 696.150, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, en la Modalidad de Catering**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La contratación consiste en la elaboración de los alimentos, la entrega, la distribución de las raciones, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria en las instituciones educativas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.080.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**. La adjudicación fue realizada segun acto Resolución I.M. Nº 1.641/2020. ----------

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote N° 01, Provisión de Almuerzo Escolar, Esc. Bas N° 3595 Santa Rosa de Lima									
ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mín.	Cantidad máx.	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	15.259	21.798	12.800	195.315.200	279.014.400
PRECIO TOTAL DEL LOTE								195.315.200	279.014.400

Lote N° 02, Provisión de Almuerzo Escolar, Esc. Bas N° 1.512 Saltos del Monday									
ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mín.	Cantidad máx.	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	20.462	29.232	12.800	261.913.600	374.169.600
PRECIO TOTAL DEL LOTE								261.913.600	374.169.600

Lote N° 03, Provisión de Almuerzo Escolar, Esc. Bas N° 3592 María Auxiliadora									
ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mín.	Cantidad máx.	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	Ración	UNIDAD	37.573	53.676	12.800	480.934.400	687.052.800
PRECIO TOTAL DEL LOTE								480.934.400	687.052.800
TOTAL, GENERAL								938.163.200	1.340.236.800

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 938.163.200 (Guaraníes: Novecientos treinta y ocho millones ciento sesenta y tres mil doscientos)** y el monto máximo es de **Gs. 1.340.236.800 (Guaraníes: Mil trescientos cuarenta millones doscientos treinta y seis mil ochocientos)**.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanacion de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del

Secretario Municipal

María de Fátima Sandoval
FASV
IMPORT - EXPORT

Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en las Instituciones Educativa de Ciudad Pdte. Franco. -

Lote N°	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Cantidad mínima de raciones	Cantidad máxima de raciones	Dirección y Nº de Teléfono
1	Escuela Básica Nº 3595 Santa Rosa de Lima	173	15.259	21.798	Bo. Santa Rosa Tel. 061-551225
2	Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday	232	20.462	29.232	Bo. San Sebastian Tel. 0983-525503
3	Escuela Básica Nº 3592 Maria Auxiliadora	426	37.573	53.676	Bo. Maria Auxiliadora Tel. 061-552844

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:
La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: La Sra. Paola Andrea González Peralta con CI N° 3.703.877.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

María de Fátima Santoni
FAST IMPORT - EXPORT

responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 01 dias del mes de Abril del año 2020.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

FATIMA SARTORIO VANNI
REPRESENTANTE LEGAL
FASV IMPORT-EXPORT

María de Fátima Sartorio Va...
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 550 309

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 29 de abril del 2021.-

Señores
CAMPO VERDE
RUC: 1364648-6
TEL: 061) 201222
E-MAIL: campoverde@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING (PLURIANUAL".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Caceres
Coordinador de la U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

-Ciudad Presidente Franco, 29 de abril del 2021.-

Señores
CAMPO VERDE
RUC: 1364648-6
TEL: 061) 201222
E-MAIL: campoverde@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING (PLURIANUAL"**. Favor presupuestar todos los items.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboracion del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
Recibido Por: Néstor Cáceres
Hora: 10:30 **Fecha:** 29 / 04 / 2021
Firma:

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Ingenio de Alimentos "Campo Verde"

Elaboración de alimentos:

Venta de arroz, Servicio de Bufet, Almuerzo
Telf.: (0521)201222 Gmail: campoverde1970@gmail.com.py
Km 136 Dr. Blas Garay Coronel Oviedo – Paraguay

Coronel Oviedo, 30 de abril del 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE PTE FRANCO, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LIC. ROQUE CACERES COORDINADOR DE LA UOC
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en respuesta a la solicitud requerida, a través de vuestra nota de fecha 29 de abril, en la cual solicitan el presupuesto para la provisión del almuerzo escolar, en la modalidad de catering (Plurianual)

Lote N° 01 Esc. Bas. N° 3595 Santa Rosa			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 02 Esc. Bas. N° 1512 Salto de Monday			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 03 Esc. Bas. N° 3592 Maria Auxiliadora			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 04 Esc. Bas. N° 6812 Puerto Flores			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 05 Esc. Bas. N° 6287 Puerto Bertoni			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 06 Esc. Bas. N° 7675 Puerto Gimenez			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 07 Esc. Bas. N° 7795 8 de Diciembre			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Ingenio de Alimentos "Campo Verde"

Elaboración de alimentos:

Venta de arroz, Servicio de Bufet, Almuerzo
Telf.: (0521)201222 Gmail: campoverde1970@gmail.com.py
Km 136 Dr. Blas Garay Coronel Oviedo – Paraguay

Lote N° 08 Esc. Bas. N° 7697 Cacique Emiliano Barreto			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 09 Esc. Bas. N° 3629 Mayor Alfredo Pla			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 10 Esc. Bas. N° 3589 Daniel Santacruz			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Lote N° 11 Esc. Bas. N° 1515 Tres Fronteras			
Item	Descripcion	Unidad de Medida	precio unitario
1	Provisión de Almuerzo escolar	Racion	11100

Rodolfo Méndez González
Propietario
Ingenio de Alimentos Campo Verde

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay